

REVOQUESE LICITACION PÚBLICA
ID 3017-132-L123.

DECRETO N° 1037 /

LOTA, 17 DE JUNIO DE 2023

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Público;

b) Decreto Alcaldicio N° 1002 de 07 de Julio de 2023 que aprueba llamado a Licitación Pública,

c) Solicitud de Compra N° 18 y Folio 657 ambas con Fecha 06.06.2023, Dirección de Seguridad Pública por Reparación de 02 cámaras de televigilancia, ubicadas en Pedro Aguirre Cerda y Plaza Chillancito, en la comuna de Lota;

d) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 11.07.2023, ID 3017-132-L123;

f) Dado que, por falta de antecedentes Técnicos para esta Licitación N° 3017-132-L123, se revoca este proceso de licitación;

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Revóquese, el llamado a Licitación Pública ID 3017-132-L123, por el Servicio de Reparación Cámaras televigilancia, ubicadas en Pedro Aguirre Cerda y Plaza Chillancito, en la comuna de Lota; por falta de antecedentes Técnicos para esta Licitación, se revoca este proceso de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DE SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

* SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RMC/aaf.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-